

## Contraloría General de la República tomó razón de reglamento para los planes regionales de ordenamiento territorial

El lunes 2 de marzo, la Contraloría General de la República (CGR) tomó razón del reglamento para la elaboración y aprobación del plan regional de ordenamiento territorial (PROT) por parte de los gobiernos regionales.

El PROT es el instrumento rector que orienta el uso del territorio regional para lograr un desarrollo sustentable, a través de lineamientos estratégicos y la macro zonificación del territorio con un horizonte de planificación a treinta años. Este instrumento sustituye a los antiguos Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y le entrega a los gobiernos regionales, el liderazgo del proceso de planificación territorial.

Ahora, será el GORE la institución que actúe como responsable de la administración del desarrollo armónico del territorio, integrando la planificación urbana con la inversión y el fomento productivo. Además, el GORE adquiere la competencia de proponer la zonificación del borde costero, tarea que anterior-

mente correspondía a comisiones específicas.

Asimismo, definirán las orientaciones relativas a estructuración de centros poblados, su conectividad y relaciones espaciales y funcionales; la dotación de vías de comunicación, infraestructura sanitaria, energética, de telecomunicaciones, de equipamiento y de actividades productivas. Junto a ello, la definición de prioridades de formulación de los instrumentos de planificación territorial necesarios para la implementación del PROT.

Es importante des-

tacar que los PROT deben cumplir con instancias de participación ciudadana (al inicio del diseño, durante la consulta pública de la imagen objetivo -mínimo 60 días- y tras la elaboración del anteproyecto e informe ambiental) y Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). En paralelo, debe ser coherente con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), y con las políticas, estrategias y planes nacionales y regionales vigentes.

